

JUEVES, 30 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 168

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2012-11600 *Aprobación, exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Características Especiales de 2012 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía número 34/2012 de fecha 20-08-2012, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes del Impuesto sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Características Especiales para el ejercicio 2012, por importes de 64.478,53 y 33.802,66 euros, así como su exposición pública y apertura del período de cobro, en el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual podrá ser examinado por los interesados legítimos e interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía.

De conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, el período de cobro voluntario de las cuotas se fija entre el 14-09-2012 y el 15-11-2012, ambos inclusive.

Advertir de que transcurrido el plazo de ingreso señalado en este anuncio, sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, devengando el correspondiente recargo de apremio en periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Soba, 20 de agosto de 2012.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2012/11600

CVE-2012-11600